CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Emma Velmondo Vásquez
Administradora

Compromiso con la gente

Folio N° 014 ICT
RENDICIÓN CONTABLE

CONTRATO N° 040/2023

Entre la **Circunscripción Judicial de Misiones**, domiciliada en la **Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros, de la ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Presidenta del Consejo de Administración Abg. Miryan Felisa Alegre Jara**, con **Cédula de Identidad N° 1.345.064**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RR & GA INGENIERIA S.A**, domiciliada en **Héctor Roque Duarte c/ Panchito López, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Daniel Ríos Rainz**, con **Cédula de Identidad N° 3.948.748**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (SWITCH B) "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de contrato es:

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) **Contrato;**
b) **El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
c) **Los datos cargados en el SICP;**
d) **La oferta del Proveedor;**
e) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

Los documentos que forman parte del **Contrato** deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

LA DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente **Contrato** está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 436673.**----------

Gustavo Rios Rainz
RR GA Ingeniería S.A.
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Escaneado con CamScanner

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 13/2023**, convocado por la **Circunscripción Judicial de Misiones**. La Adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 428 de fecha 03 de noviembre de 2023.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SWITCH DE 24 PUERTOS 10/100 MB	TP-LINK	China	Unidad	4	1.150.000.-	4.600.000.-

Total: Gs. 4.600.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatro millones seiscientos mil.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL SIGUIENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL DIA SIGUIENTE DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los **Bienes** deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el **Cronograma de Entregas** del **Pliego de Bases y Condiciones.**----------

Ing. Gustavo Rios Rainz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

Abg. Mónica Felisa Alegre Jara
Presidenta

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Emma Velázquez Vázquez
Administradora

Folio Nº 012 KJ
RENDICIÓN CONTABLE

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Lic. Jorge Del Puerto- Jefe Sección Informática.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato** se regirá por lo establecido en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las **Condiciones Especiales y Generales del Contrato**. Llegado al monto equivalente a la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la **Contratante** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del **Contrato** o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** deberá comunicarse a la **DNCP** a los fines previstos en el **Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.**----------

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los **Contratos** se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las **Condiciones contractuales.**----

Gustavo Rios Rainz
& GA Ingeniería S.A
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Erika Valenzuela Vázquez
Administradora
Compromiso con la gente
Folio Nº 91 R1
RENDICIÓN CONTABLE

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** resolviera anular la adjudicación de la **Contratación** debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al **Contrato** ya suscrito entre **LAS PARTES,** el **Contrato** o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.,** debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.--------

Firmado por: Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, en nombre de la Contratante.

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ing. Gustavo Rios Rainz
RR & GA Ingeniería S.A.
Presidente

Firmado por: Sr. Gustavo Daniel Ríos Rainz, en nombre del Proveedor.

Escaneado con CamScanner